

ACUERDO IEEPCO-CPECyPC-02/2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA ESTATAL EN OAXACA DEL CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA 2025 “DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA. LIBRES POR LA PALABRA LIBRE”.

Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se aprueba la emisión de la Convocatoria correspondiente a la Etapa Estatal en Oaxaca del Concurso Nacional de Oratoria 2025 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre”.

GLOSARIO

CONSEJO GENERAL:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
IEEPCO o INSTITUTO:	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
IEPC:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.
CPECyPC o COMISIÓN:	Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
DEECyPC o DIRECCIÓN EJECUTIVA:	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
LIPEEO:	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
REGLAMENTO:	Reglamento de Comisiones del Consejo General.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo **IEEPCO-CPECyPC-06/2024**, contando con la asistencia de la Licenciada Jessica Jazibe Hernández García, de la Maestra Carmelita Sibaja Ochoa y del Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez; Consejera Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Cívica, respectivamente, aprobaron la emisión de la Convocatoria correspondiente a la Etapa Estatal de Oaxaca del Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre”; el periodo de registro de participantes y difusión de la convocatoria se realizó del primero al veinte de septiembre de dos mil veinticuatro.
- II. Con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Oratoria en Oaxaca, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO, contando con una presencia de diez participantes, de los cuales seis fueron hombres y cuatro mujeres. El ganador de la Fase Estatal de Oratoria fue Ricardo Jair Silva González, de veintidós años de edad, licenciado en Derecho, originario y vecino del estado de Oaxaca, quien, en la Etapa Nacional, celebrada en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, los días cinco, seis y siete de octubre de dos mil veinticuatro, obtuvo el segundo lugar.
- III. Con fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, se recibió vía correo electrónico el oficio número IEPC.P.266.2025 signado por la Licenciada María Magdalena Vila Domínguez, Consejera Presidenta del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, por medio del cual extendió la invitación al IEEPCO para participar en la reunión informativa virtual respecto del Concurso Nacional de Oratoria 2025 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”.
- IV. Con fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, en atención al oficio de invitación número IEPC.P.266.2025, en punto de las trece horas, a través de la plataforma Zoom, se celebró la reunión informativa virtual con asistencia de las y los representantes de los treinta y un Organismos Públicos Locales Electorales y del IEPC, en la que se expuso el cronograma respecto al desarrollo del Concurso Nacional de Oratoria 2025 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre” y se extendió la invitación para participar en el desarrollo de la etapa estatal del concurso, así como la asistencia a la etapa nacional. En representación de este Instituto asistieron a la reunión informativa, la Dra. Ana María Márquez Andrés, Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Mtra. Carolina María Vásquez García, Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y la Licenciada

Ana Laura Rojas Martínez, Encargada de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana del IEEPCO.

- V. Con fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana remitió mediante correo electrónico a las Consejerías integrantes de la CPECyPC del Instituto, los insumos compartidos por el IEPC, consistentes en la presentación en power point utilizada en la reunión informativa y el documento con información básica sobre el Concurso Nacional de Oratoria 2025 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”, así mismo, se les remitió la Tarjeta Informativa No.1 correspondiente al concurso de oratoria, elaborado por la DEECyPC.
- VI. Con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco, la Mtra. Carolina María Vásquez García, Titular de la DEECyPC, remitió el oficio número IEEPCO/DEECyPC/282/2025 dirigido a la Mtra. Karina Culebro Mandujano, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC, a fin de consultar la posibilidad de ajustar las fechas de las actividades correspondientes a la difusión de la convocatoria, el registro de participantes y la celebración de la etapa estatal del concurso de oratoria en Oaxaca con motivo del periodo vacacional para el personal del IEEPCO referido en el acuerdo A-IEEPCO-JGE-08/2025 de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.
- VII. Con fecha treinta de junio de dos mil veinticinco, se recibió el oficio número IEEPCO/CE-AMMA/41/2025, signado por la Dra. Ana María Márquez Andrés, Presidenta de la CPECyPC del IEEPCO, a través del cual instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Carolina María Vásquez García, para realizar las gestiones correspondientes a la Etapa Estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2025 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”, así como para informar periódicamente a las Consejerías Integrantes de la Comisión sobre los avances de las mismas.
- VIII. Con fecha treinta de junio de dos mil veinticinco, se recibió el oficio número IEPC.SE.DEECyC.027.2025, signado por la Mtra. Karina Culebro Mandujano, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC, a través del cual informó a la Mtra. Carolina María Vásquez García, Titular de la DEECyPC, la aprobación de los ajustes de fechas consultados por este Instituto.
- IX. El treinta de junio de dos mil veinticinco, se remitió por correo electrónico institucional a las Consejerías Electorales integrantes de la CPECyPC del IEEPCO, la tarjeta informativa no. 02, exponiendo el ajuste de fechas para la realización de las actividades correspondientes a la Etapa Estatal en

Oaxaca del Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".

- X. Con fecha siete de julio de dos mil veinticinco, se realizó una reunión de trabajo de la CPECyPC del Instituto, en la cual se inició con los trabajos preparativos para el desarrollo de la etapa estatal en Oaxaca del concurso nacional de oratoria, como parte de los trabajos de la Comisión.
- XI. Con fecha 08 de julio de dos mil veinticinco, la Titular de la DEECyPC, Mtra. Carolina María Vásquez García, mediante oficio número IEEPCO/DEECyPC/292/2025, remitió a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO, Mtra. Luisa Rebeca Garza López, la consulta de información sobre la suficiencia presupuestal existente en el Instituto, para el desarrollo de la etapa estatal del concurso de oratoria en Oaxaca, así como de la asistencia a la etapa nacional.
- XII. Con fecha 09 de julio de dos mil veinticinco, la Dra. Ana María Márquez Andrés, Consejera Presidenta de la CPECyPC del IEEPCO, remitió el oficio número IEEPCO/CE-AMMA/45/2025, dirigido a la Mtra. Karina Culebro Mandujano, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC, a través del cual confirmó la participación del Instituto en el Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".

CONSIDERACIONES

A. Competencia de la Comisión.

- 1. "El Artículo 42, numeral 7, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO), estipula que las comisiones permanentes tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto Estatal, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios, observando la perspectiva de género, para el cumplimiento de los fines del Instituto".
- 2. En términos del Artículo 6, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General, refiere que son atribuciones de las comisiones permanentes "discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia".
- 3. Por su parte, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, estableció actividades permanentes para la promoción de la cultura democrática

incluyente, participativa y diversa con perspectiva de género dirigida a las juventudes y las infancias, así como a la población indígena y afroamericana, la población con discapacidad y la población de la diversidad sexual.

4. Así también, en términos del artículo 31 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, uno de los fines del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es promover y difundir la educación cívica en el Estado.

B. Del Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".

5. El Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", busca promover la participación ciudadana de las juventudes abriendo espacios para la expresión oral a nivel estatal y nacional, así como de reconocer el esfuerzo, trabajo y dedicación de las juventudes oradoras, en apego a los principios de no discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y con el propósito de honrar la memoria del **Doctor Belisario Domínguez Palencia**, ferviente defensor de la libertad de expresión.
6. El Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre" es organizado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC Chiapas), el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas (IJECH) y el Honorable Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas (H. Ayuntamiento). Estos organismos son responsables de la convocatoria y coordinación de la etapa nacional del certamen, que se llevará a cabo en el municipio de Comitán de Domínguez. Por su parte, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de cada entidad federativa se encargan de organizar las etapas estatales, así como de emitir las respectivas convocatorias en sus estados.
7. Que, en atención a la invitación formulada por el IEPC para participar en el Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", y en cumplimiento de las actividades establecidas en su Programa Anual de Trabajo, la CPECyPC del IEEPCO considera procedente emitir la convocatoria correspondiente a la Etapa Estatal en Oaxaca de dicho certamen.

Lo anterior, con el objeto de garantizar la participación activa de las juventudes oaxaqueñas en espacios de formación democrática, expresión oral y

construcción de ciudadanía, promoviendo así los principios de inclusión, igualdad y no discriminación que rigen la actuación institucional. Esta acción encuentra sustento, además, en lo dispuesto por el artículo 12, fracción I, II y V de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, que establece expresamente como atribuciones del IEEPCO, las de promover e impulsar acciones de participación y formación política entre las personas jóvenes, coordinar con organismos públicos y sociales la realización de programas, concursos y actividades formativas dirigidas a la juventud, y fomentar el liderazgo y la expresión pública de las juventudes oaxaqueñas.

En tal sentido, resulta procedente que el Instituto, en el ejercicio de sus funciones legales y conforme a su finalidad de promover y difundir la educación cívica en el estado, emita la convocatoria del presente Concurso de Oratoria, en cumplimiento de su atribución de fomentar la cultura democrática entre las juventudes.

c. De los participantes, requisitos, inscripciones y difusión de la convocatoria.

8. Podrán participar todas las juventudes **originarias** del estado de Oaxaca, es decir, aquellas que tengan entre 18 años (**cumplidos al 28 de agosto de 2025**) a 29 años y que reúnan los siguientes criterios:
1. Sean de nacionalidad mexicana.
 2. Sean originarios del estado de Oaxaca.
 3. Tengan credencial para votar vigente.
 4. Completen el formulario de inscripción.

La Convocatoria de la Etapa Estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", será difundida a través de las redes oficiales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, del **14 julio al 20 de agosto de 2025**.

El periodo de inscripción será del **14 julio al 20 de agosto de 2025**, a través del siguiente formulario de registro: <https://forms.gle/5GvtLcTumcERgiDj9>

o través del siguiente QR:



Para mayores informes, dudas y/o comentarios llamar al número telefónico: 951-502-06-30 Extensiones: 225 y 274 o al correo electrónico direccion.educacioncivica@ieepco.mx de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEPCO.

D. Del desarrollo del Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre"

El Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", se desarrollará en dos etapas: **estatal y nacional**.

FECHA	ACTIVIDAD
ETAPA ESTATAL	
Del 14 de julio al 20 de agosto de 2025.	Publicación de la Convocatoria
Del 14 de julio al 20 de agosto de 2025.	Periodo de Inscripción.
28 de agosto de 2025.	Celebración del Concurso Estatal de Oratoria, Sala de Sesiones del IEEPCO.
ETAPA NACIONAL	
03 de septiembre de 2025	Notificación al IEEPC Chiapas del nombre de la persona ganadora en la Etapa Estatal.
05 de octubre de 2025	Recepción de participantes y traslado a Comitán de Domínguez, Chiapas.
Del 06 y 07 de octubre de 2025	Celebración del Concurso Nacional de Oratoria, con sede en Comitán de Domínguez, Chiapas.

De la Etapa Estatal en Oaxaca

9. La Etapa Estatal en Oaxaca será organizada por el IEEPCO.

La celebración del **Concurso Estatal de Oratoria en Oaxaca** se llevará a cabo el día **28 de agosto de 2025**, en las instalaciones de la **Sala de Sesiones** del IEEPCO, ubicado en calle Gardenias 210, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La persona participante que obtenga el primer lugar en la entidad participará en automático en la Etapa Nacional del Concurso Nacional de Oratoria 2025 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", en la cual, no podrán participar por inscripciones directas, ni a título personal, ni como suplencias.

De la premiación

Tanto en la etapa estatal como en la etapa nacional, todas las personas concursantes obtendrán un reconocimiento por su participación.

En la celebración del **Concurso Estatal de Oratoria en Oaxaca**, las personas ganadoras de los tres primeros lugares recibirán la siguiente premiación:

Premiación Etapa Estatal	
Primer Lugar	\$ 10, 000.00 MN (diez mil pesos)
Segundo Lugar	\$ 6, 000.00 MN (seis mil pesos)
Tercer Lugar	\$ 4, 000.00 MN (cuatro mil pesos)

Del Jurado Calificador

Etapa Estatal. El IEEPCO, designará a tres personalidades para formar parte del jurado calificador y evaluar a las personas concursantes, conforme a la rúbrica dispuesta para tal efecto; su fallo será inapelable.

De la Ronda de competencia

Tanto en la etapa estatal como en la nacional, el concurso de oratoria se desarrollará en tres rondas:

1. Eliminatoria

- Participarán todas las personas concursantes presentes.
- El orden de participación será sorteado al inicio del concurso.
- Cuando corresponda el turno de cada participante, se sorteará el tema a disertar frente al Jurado Calificador, entre los 16 dispuestos en la convocatoria.
- Las personas concursantes disertarán en español el tema que les corresponda, de manera inmediata, sin tiempo de preparación. La disertación tendrá una duración mínima de dos y máxima de tres minutos.

2. Semifinal

- El Jurado Calificador determinará las personas concursantes que acceden a esta ronda.
- El orden de participación será sorteado al inicio.
- Cuando corresponda el turno de cada participante, el Jurado Calificador asignará el tema del discurso.

d) Las personas concursantes disertarán en español el tema que les corresponda, de manera inmediata, sin tiempo de preparación. La disertación tendrá una duración mínima de dos y máxima de tres minutos.

3. Final

a) El Jurado Calificador determinará las personas concursantes que acceden a esta ronda, así como el tema a disertar, que será el mismo para todas.

b) El orden de participación será sorteado al inicio. Solo permanecerá dentro del recinto la persona del primer turno, el resto deberá abandonar el espacio. El personal organizador del concurso se asegurará de que las personas concursantes no utilicen ningún dispositivo electrónico o teléfono, y que, quienes deban abandonar el recinto antes de su participación, no puedan escuchar el desarrollo del concurso.

c) Las personas concursantes disertarán en español el tema que el Jurado Calificador asigne, de manera inmediata, sin tiempo de preparación. La disertación tendrá una duración mínima de tres y máxima de cinco minutos.

En caso de empate en cualquier ronda, el Jurado Calificador podrá solicitar la repetición de participaciones, con temas asignados al momento, sin tiempo de preparación.

Del temario de la ronda eliminatoria

Los temas de la ronda eliminatoria del concurso, tanto en la **etapa estatal como nacional**, son los siguientes:

Legado del Dr. Belisario Domínguez Palencia

1. ¿Por qué Belisario Domínguez Palencia sigue siendo un referente para la juventud mexicana?
2. El discurso como herramienta de transformación social: la enseñanza de Belisario Domínguez Palencia.
3. El sacrificio de Belisario Domínguez Palencia: ejemplo de valentía y patriotismo.
4. Belisario Domínguez Palencia y su contribución a la democracia mexicana.

Juventudes y participación ciudadana

5. El papel de las juventudes en la construcción de una democracia sólida.
6. La responsabilidad de las juventudes en la toma de decisiones políticas.
7. Activismo juvenil: de la protesta a la propuesta.
8. Las redes sociales como plataforma de participación ciudadana: oportunidades y riesgos.

Ciencia, tecnología e innovación

9. El impacto de la inteligencia artificial en el futuro del empleo juvenil.
10. Ciencia y ética: el reto de la juventud en la era digital.
11. Innovación y emprendimiento juvenil: clave para el desarrollo del Siglo XXI.
12. Los límites de la ciencia: ¿hasta dónde debe llegar la experimentación humana?

Medio ambiente y desarrollo sustentable

13. Economía circular: el camino hacia un futuro sustentable.
14. Cambio climático: responsabilidad de la humanidad, desafío de las juventudes.
15. El impacto del consumismo en el planeta y el rol de las juventudes.
16. El agua como recurso vital: soluciones desde la acción juvenil.

De la Etapa Nacional

10. La segunda etapa corresponde a la Etapa Nacional, organizada por el IEPC, en colaboración con el Instituto de la Juventud del Estado (IJECH) y el H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas. Esta etapa se desarrollará del **06 al 07 de octubre de 2025**, en el municipio de **Comitán de Domínguez, Chiapas**.

Los gastos que se generen para trasladar al **representante de Oaxaca** se cubrirán de la siguiente forma: el traslado desde Oaxaca hasta Chiapas correrá a cargo del IEEPCO; por su parte, los gastos respecto al hospedaje, alimentación y traslado terrestre dentro de Chiapas serán cubiertos por el IEPC.

En la celebración del concurso nacional de oratoria, las personas ganadoras de los tres primeros lugares recibirán la siguiente premiación:

Premiación Etapa Nacional	
Primer Lugar	\$ 40, 000.00 MN (cuarenta mil pesos)
Segundo Lugar	\$ 23, 000.00 MN (veintitrés mil pesos)
Tercer Lugar	\$ 18, 000.00 MN (dieciocho mil pesos)

La persona concursante recibirá oportunamente la programación de actividades, a través del IEEPCO.

11. De las consideraciones generales del Concurso Nacional de Oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”

Tanto en la etapa estatal como en la etapa nacional, todas las personas concursantes deberán considerar lo siguiente:

1. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad.
2. Es responsabilidad de las personas concursantes el registro correcto y auténtico de sus datos y documentación.
3. No se aceptarán registros extemporáneos, tampoco se permitirá un registro directo a la etapa nacional.
4. La persona que se registre a más de una etapa estatal quedará descalificada del concurso.
5. Los casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante la etapa estatal serán resueltos por la CPECyPC del IEEPCO.
6. Los casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante la etapa nacional serán resueltos por el IEPC Chiapas.

En consecuencia, la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con fundamento en los artículos 42, numerales 2, fracción I, 7 y 9 de la LIPEEO; 15 y 29 del Reglamento Interior de este Instituto; 6 párrafo 1, incisos a) y c) del Reglamento, emite el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO. Se aprueba la emisión de la Convocatoria correspondiente a la Etapa Estatal en Oaxaca del Concurso Nacional de Oratoria 2025 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”, misma que se anexa al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que, a partir de la aprobación del presente acuerdo, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se generen las acciones necesarias para la ejecución de la referida actividad, lo anterior para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para que, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, realice la difusión de la Convocatoria correspondiente a la

Etapla Estatal del **14 de julio al 20 de agosto de 2025**, con pertinencia cultural, asimismo realice la adecuación del contenido en formatos accesibles para el público objetivo.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEPCO, publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, las Consejeras, integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día catorce de julio de dos mil veinticinco, ante la Secretaria Técnica de la Comisión, quien da fe.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DRA. ANA MARÍA MÁRQUEZ ANDRÉS**

**CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE
LICDA. JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ GARCÍA**

**CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE
LICDA. GABRIELA FERNANDA ESPINOZA
BLANCAS**

**SECRETARIA TÉCNICA
MTRA. CAROLINA MARÍA VÁSQUEZ GARCÍA**